



Chetumal, Quintana Roo, a 11 de marzo de 2020. "2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

LIC. JULIO HAN CHAN DIRECTOR ADMINISTRATIVO. PRESENTE.

Sirva la presente para informar a usted, bajo protesta de decir la verdad que derivado de la comisión del día 09 de marzo de 2020, en la localidad de Blanca Flor, municipio de Bacalar, con la finalidad de realizar lo siguiente: realizar trabajos de campo para obtener datos geo referenciados de acuerdo al expediente 1017/2014 del Tribunal Unitario Agrario y que por los cuales se encuentran fuera de la ciudad, donde no se ubican negocio alguno que expida facturas para la comprobación de gastos que se generaron en la comisión antes mencionada situación que se hace de su conocimiento.

De la misma manera quiero hacer mención sobre el Artículo 19 fracción I que señala: " que la comprobación de los importes asignados para el cumplimiento de la comisión oficial, deberá de ser con la presentación de los anexos correspondientes adjuntando a los mismos los comprobantes fiscales que respalden la erogaciones efectuadas por objeto de la encomienda oficial, señalando dicha fracción que se encuentran exentos de presentar los comprobantes fiscales referidos en el Artículo 16 y el informe a que hace alusión el Artículo 17 de los lineamientos en cita, el personal de nivel 600 al 5130, de acuerdo al tabulador de viáticos señalado en el Artículo 21 estos lineamientos, y del cual señalado que el suscrito cuenta con nivel 600, por lo que tomando en consideración que no existe acuerdo, circular o documento alguno en contrario, del cual se tenga conocimiento, se solicita de la manera más atenta se tenga consideración lo manifestado en los Artículos aludidos, y no sean requeridos los comprobantes fiscales de la comisión realizada; lo anterior para los trámites administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ILSON ISMAEL MAY ALDANA

JEFE DE OFICINA







Constancia de Desempeño de labores o comisiones temporales en lugares distintos al de Adscripción (Anexo IV)

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS Y PASAJES:

Oficio No. AGEPRO/DDG/CGPAT/CSII/DAS/0136-BIS/III/2020

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISION.	
HA CO CONGRAD OUR RY C	WHI CONTROLLER WAY AT DANA
HAGO CONSTAR QUE EL C.	WILSON ISMAEL MAY ALDANA
LABORO EN ESTA CIUDAD	BACALAR, QUINTANA ROO
DE:	
LOS DIAS: 09 DE MARZO 2020	
Am H	PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO BACALAR, Q. ROO
NOMBRE Y F	IRMA SELLO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERO LA COMISION

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

ARQ. GUILLERMO DE JESUS CASTRO UH

NOMBRE Y FIRMA

TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

AGEPRO

GUINTANA ROO

GUINTANA ROO

GUINTANA ROO

GUINTANA ROO

DEL ESTADO NI EURIDADES

AGEPRO

GUINTANA ROO

DEL ESTADO NI EURIDADES

DEL ESTADO NI EURIDADES

AGEPRO

ARQ. GUILLERMO DE JESUS CASTRO UH

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE SUELO